

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CON
ENFOQUE A RIESGOS**

VIGENCIA 2019

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS**

ELABORADO POR:

LILIANA AGUDELO CIFUENTES
Jefe de la Oficina de Control interno

Noviembre 2019

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión realizada, la efectividad de los controles, indicadores y riesgos al proceso de Gestión de Recursos Financieros, así como, el cumplimiento de las actividades definidas en éste.

ALCANCE

El alcance de la auditoría cubre el proceso de gestión de recursos financieros.

Es importante resaltar que las observaciones aquí planteadas propenden por el mejoramiento continuo y la prevención de la materialización de los riesgos.

UNIDADES AUDITABLES PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento Programa Anual de Auditorías vigencia 2019 verificará el cumplimiento del proceso de gestión de Recursos Financieros.

CRITERIO Y CONDICIÓN: Dentro del marco del proceso contable se encuentra el de depuración de los saldos que reflejan los estados financieros de la Corporación, y de conformidad con la Resolución 200.41.11.0446 de 2011, la cual creó el Comité de Sostenibilidad Contable.

Una vez revisado el proceso de conciliación con las áreas de almacén y recaudos, se presentan diferencias que requieren ser revisadas.

- ❖ Cálculos de litigios y demandas, liquidaciones sin notificación al área contable, los cuales afectan los saldos reflejados en la información financiera
- ❖ La Corporación realiza desembolso a contratistas por concepto de gastos de desplazamiento los cuales, de acuerdo con la naturaleza contractual, deben contabilizarse como mayor valor del honorario o como gasto de desplazamiento de la entidad.
- ❖ Se han presentado conflictos con el cálculo de la estampilla Pro Universidad Nacional, a cargo del Ministerio de Educación Nacional, debido a contratos atípicos con diversidad en las actividades a ejecutar (Obra, servicio, suministro).
- ❖ Se observa el registro presupuestal de gastos bancarios por recursos propios, hecho que implica su contabilización dentro de los gastos de la entidad, y se requiere establecer el adecuado manejo de los mismos.

- ❖ Se ha realizado un proceso de revisión y comparación de los saldos remitidos por Recaudos y los correspondientes a libros contables, en el que se ha evidenciado diferencias relacionadas con los acuerdos de pago suscritos por usuarios. Si bien se realiza el ingreso por parte de tesorería, y este presenta afectación contable, los informes que suministra recaudos, no reflejan la disminución de la deuda del usuario, presentando inconsistencias que inducen a creer que los saldos de estados financieros no están acordes a la realidad económica.

En entrevista personalizada con el área de recaudos manifiesta que desde que se implementó el proceso de acuerdos de pago, se ha presentado este problema, sin que el proveedor del software logre una solución. Por ahora realizan ajustes manuales en los informes que entregan a contabilidad, pero aun así la probabilidad de ocurrencia del riesgo es muy alta debido a generación de ajustes de forma manual debido a la cantidad de registros que se realizan.

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE ALMACÉN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOPORTE.

- ✓ Durante la revisión de saldos de la vigencia 2018, se pudo evidenciar que 4 terrenos (La Brillantina, San Martín I, San Martín II, Predio Aguaclara) no contaban con registro en los informes de almacén, más cuando el área de Recursos Físicos cuenta con las escrituras. Debido a esto, el área contable ingresó dichos terrenos, con el compromiso de que fuesen ingresados en la vigencia 2019, sin que hasta la fecha se cuente con dicho ingreso, según revisión a 31 de marzo de 2019. Adicionalmente, almacén cuenta con el registro de un terreno (Las Brisas II) que no tienen documentación en recursos físicos. Este predio se encuentra registrado contablemente como “Terrenos pendientes de Legalizar”.

Metodología utilizada: Se realizó la revisión de las siguientes bases de datos:

- Base de datos de la Subdirección de Planeación Ambiental
- Base de datos de la Oficina de Recursos Físicos
- Base de datos de la Oficina de Recursos Físicos impuestos
- Base de datos VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)
- Base de datos contabilidad

Se consolidó el cruce las bases de datos mencionadas y los resultados fueron los siguientes:

PUNTO No 1

OBSERVACIONES	
Los siguientes predios relacionados en la base de datos VUR aplican para el Lote Buenos Aires con diferentes número de matrícula y de referencia catastral	
LOTE 1, BUENOS AIRES 475-24918 PORE	BUENOS AIRES 475-5852 8,52630001E+29 PORE
LOTE 1, BUENOS AIRES 475-24918 PORE	BUENOS AIRES 475-5852 8,52630001E+29 PORE
LOTE 1, BUENOS AIRES 475-24918 PORE	BUENOS AIRES 475-5852 8,52630001E+29 PORE

PUNTO No 2

PREDIOS NO IDENTIFICADOS EN LA CORPORACIÓN Y QUE APARECEN EN LA BASE DE DATOS VUR						
LOTE NUMERO 1 160-48738 CUNDINAMARCA PARATEBUENO	SIN DIRECCION 470-44688 8,54100001E+29 TAURAMENA	FINCA LOS CEIBOS 470- 76839 8,54100001E+29 TAURAMENA	SIN DIRECCION . BALCONES 470-24824 0001-0000-855 SABANALARGA	FINCA " LOS INGLESES " ; 152- 15222 130018000 CUNDINAMARCA UNE	FINCA SAN MARCOS 152- 8500 2,5845E+29 CUNDINAMARCA UNE	470-124027 AGUAZUL
470-91511 RECETOR	470-93066 AGUAZUL	FINCA LOS CEIBOS 470- 76839 8,54100001E+29 TAURAMENA	470-89293 TAURAMENA	SIN DIRECCION . "LA CABAIA" 410-24553 8,1794E+29 TAME	SIN DIRECCION . BALCONES 470- 24824 0001- 0000-855 SABANALARGA	LOTE "LOS INGLESES" 152-69967 2584500000130010000 CUNDINAMARCA UNE

PUNTO No 3

En la siguiente tabla aparecen en las bases de datos dos predios el triunfo sin distinción en las bases de datos de la SPA Y RF; se vislumbra la diferencia en la base de contabilidad en donde se denota que son dos predios diferentes. El presente predio no aparece en la base de datos VUR

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
EL TRIUNFO	PREDIO EL TRIUNFO	EL TRIUNFO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL TRIUNFO AREA DE 86 HAS 5519 M2 VEREDA CACICAL MUNICIPIO DE MONTERREY
EL TRIUNFO	PREDIO EL TRIUNFO	EL TRIUNFO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL TRIUNFO AREA DE 55 HAS 7629.52 M2 VEREDA AGUAMACO MUNICIPIO DE TAURAMENA

PUNTO No 4

Los predios descritos a continuación no aparecen en la base de datos VUR pero tiene coherencia en las demás bases.

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LOS ACEITES	PREDIO LOS ACEITES	LOS ACEITES		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LOS ACEITES AREA DE 87 HAS VEREDA LA MOTUZ MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
LAS MESITAS	PREDIO LAS MESITAS	LAS MESITAS		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LAS MESITAS AREA DE 93.03 HAS VEREDA TASAJERAS MUNICIPIO DE PORE
EL GUAYABO	PREDIO EL GUAYABO	EL GUAYABO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL GUAYABO VEREDA EL PORVENIR CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL 35 HAS 5422.23 M2
AGUA BLANCA	PREDIO AGUABLANCA	PREDIO AGUABLANCA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO AGUABLANCA CON UN AREA 108 HAS 8410 M2 VEREDA AGUABLANCA MUNICIPIO DE TAURAMENA
AGUA BLANCA	PREDIO AGUABLANCA	PREDIO AGUABLANCA		TERRENOS RURALES Marca: - AGUA BLANCA VEREDA EL PORVENIR DE 42 HAS

				1256.07 M2 CORREGIMIENTO DEL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
EL GUADUAL	ZONA RURAL PREDIO EL GUADUAL	PREDIO EL GUADUAL		TERRENOS RURALES Marca: - EL GUADUAL VEREDA EL PORVENIR AREA DE 124 HAS 5764 M2 CORREGIMIENTO DEL MORRO - MUNICIPIO DE YOPAL
SAN JOSE	PREDIO SAN JOSE	SAN JOSE		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO SAN JOSE VEREDA EL PORVENIR - CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL AREA 25 HAS 8764.12 M2
EL TESORO	PREDIO EL TESORO	EL TESORO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL TESORO AREA 63 HAS VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE MONTERREY MI 470-0082335
LA GUERRA	PREDIO LA GUERRA	LA GUERRA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA GUERRA AREA 84 HAS VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE MONTERREY MI 470-0076849
LA CRISTALINA	PREDIO LA CRISTALINA	LA CRISTALINA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA CRISTALINA AREA 80 HAS 671 M2 VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE MONTERREY
LA CABAÑA	LA CABAÑA	LA CABAÑA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA CABAÑA AREA 46 HAS 9500 M2 VEREDAS ANGOSTURAS MUNICIPIO DE TAME ARAUCA NO MI 410-24553
LA ESMERALDA	PREDIO LA ESMERALDA	LA ESMERALDA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA ESMERALDA CON UN AREA DE 79.1190 HAS VEREDA MONSERRATE ALTO MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CEDRITOS	PREDIO LOS CEDRITOS	LOS CEDRITOS		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO CEDRITOS AREA 57 HAS 2197 M2 VEREDA MONSERRATE ALTO MUNICIPIO DE TAURAMENA
LA SALINA	PREIO LA SALINA	PREIO LA SALINA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA SALINA CON UN AREA DE 79.9856 HAS VEREDA MONSERRATE ALTO MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
LA PALMA	PREDIO LA PALMA	LA PALMA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA PALMA AREA DE 51 HAS 3560 M2 VEREDA AGUAMACO MUNICIPIO DE TAURAMENA
EL JUICIO	EL JUICIO	EL JUICIO		TERRENOS RURALES Marca: -PREDIO EL JUICIO VEREDA CLARINETERO MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA MI 410-19538 CODIGO CATASTRAL 00-01-0009-0066-000
TIERRAGRATA	PREDIO TIERRA GRATA	TIERRA GRATA		TERRENOS RURALES Marca: -PREDIO TIERRAGRATA VEREDA EL PORVENIR MUNICIPIO DE YOPAL AREA DE 51 HAS 4313.72 M2
EL SECRETO	PREDIO EL SECRETO	EL SECRETO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL SECRETO, VEREDA ALTO CUNAMA , MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE. CON UN AREA DE 17 HAS 5000 M2, MATRICULA INMOBILIARIA 470-27527, CERTIFICADO CATASTRAL 85-010-00-00-0009-0293-0000, ESCRITURA PUBLICA 141 DE FECHA 27 DE E

PUNTO NO 5

Los predios que se denotan en la presente tabla tienen una correlación en las 5 bases de datos manejadas a nivel interno en la Corporación

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
-------------------	--	--------------------------------	--	------------------------------------

ALTAMIRA	PREDIO ALTAMIRA	PREDIO ALTAMIRA	SIN DIRECCION . ALTAMIRA 470-1238 YOPAL	TERRENOS RURALES Marca: - ALTAMIRA VEREDA EL PORVENIR 78 HAS 3143.62 M2 CORREGIMIENTO DEL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
EL REFUGIO	REFUGIO	REFUGIO	SIN DIRECCION . " EL REFUGIO" 410-14555 8,1794E+29 TAME	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL REFUGIO AREA 41 HAS 7750 M2 VEREDA PARAJE DE CALABOZO MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA MI 410-14555
AGUA CLARA	AGUA CLARA	AGUA CLARA	FINCA "AGUA CLARA" 470-58193 8,53E+29 SABANALARGA	TERRENO RURAL PREDIO: AGUA CLARA. EXTENSIÓN: 35 HECTÁREAS UBICACIÓN: VEREDA CAÑO BARROSO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-58193 CEDULA CATASTRAL: 00-00-0006-0011-000
CANTA CLARO 1	PREDIO CANTA CLARO	CANTA CLARO	SIN DIRECCION . CANTA CLARO 470-7983 AGUAZUL	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO CANTA CLARO VEREDA LOS LIRIOS MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE CON UNA EXTENSION DE 852 HAS 8957 M2 MI 470-7983 CERTIFICADO CATASTRAL 00-00-0016-0015-000 ESCRITURA PUBLICA 2041 DEL 13/SEP/2010
CANTA CLARO 2	PREDIO CANTA CLARO 2	CANTA CLARO 2	SIN DIRECCION . CANTA CLARO 470-7983 AGUAZUL	PREDIO CANTA CLARO 2 CORRESPONDIENTE A 271 HA Y 1.014,23 MTS2; UBICADO EN LA VDA LOS LIRIOS DEL MPIO DE AGUAZUL CASANARE, PARA PROTECCION Y CONSERVACION DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS Y EL RECURSO HIDRICO.
EL VERGEL	PREDIO EL VERGEL	EL VERGEL	SIN DIRECCION . EL VERGEL 470-1131 8,50100002E+29 AGUAZUL	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL VERGEL VEREDA MANOGUIA MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE CON UN ÁREA DE 80 HAS 5000 M2 MI 470-1131 CERTIFICADO CATASTRAL 00-02-0014-0057-000 ESCRITURA PÚBLICA N° 3257 DEL 23/DIC/2010
CIELO ROTO	PREDIO CIELO ROTO	CIELO ROTO	SIN DIRECCION . CIELO ROTO 470-11800 AGUAZUL	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO CIELO ROTO, VEREDA ALTO CUIPIAGUA , MUNICIPIO DE AGUAZUL. CON UN AREA DE 19 HAS 2000 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 85-010-00-00-0009-0228-0000, MATRICULA INMOBILIARIA 470-11800 ESCRITURA PUBLICA 3198 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
EL CERRITO 2	PREDIO EL CERRITO 2	EL CERRITO 2	EL CERRITO 2 475-17246 8,52500001E+29 PAZ DE ARIPORO	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL CERRITO 2, VEREDA LA MOTUZ, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, CON UN AREA DE 65 HAS 2908 M2, MATRICULA INMOBILIARIA 475-17246, CERTIFICADO CATASTRAL 00-01-0008-0119-000, ESCRITURA PUBLICA No. 3580 DEL 29 DE DICIEM
LA BRILLANTINA	PREDIO LA BRILLANTINA	LA BRILLANTINA	SIN DIRECCION . LA BRILLANTINA 470-7708. 8,5162E+29 MONTERREY	TERRENO RURAL PREDIO: LA BRILLANTINA EXTENSIÓN: 153 HECTÁREAS UBICACIÓN: VEREDA EL PARAJE EL PLACER MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-7708 CEDULA CATASTRAL: 00-00-0007-0005-000
BUENOS AIRES 1	PREDIO BUENOS AIRES LOTE1	BUENOS AIRES LOTE1	SIN DIRECCION . BUENOS AIRES NRO DE MATRICULA INMO 470-2367 CASANARE AGUAZUL REF CATAS 00-0-1-014-035	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO BUENOS AIRES VEREDA CACHIZA MUNICIPIO AGUAZUL - CASANARE CON UN AREA DE 100 HAS 5056 M2 MI 470-2367 CERTIFICADO CATASTRAL 00-01-0014-0035-000 ESCRITURA PUBLICA N° 2972 DEL 30/NOV/2010
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	SIN DIRECCION . BUENOS AIRES NRO DE MATRICULA INMO 470-	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO BUENOS AIRES, VEREDA TASAJERAS; MUNICIPIO DE PORE-

			2367 CASANARE AGUAZUL REF CATAS 00-0-1-014-035	CASANARE, MICROCUENCA: QUEBRADA LA JASE, CUENCA: RIO PAUTO,
BUENOS AIRES 2	PREDIO BUENOS AIRES LOTE 2	BUENOS AIRES LOTE 2	SIN DIRECCION . BUENOS AIRES NRO DE MATRICULA INMO 470-2367 CASANARE AGUAZUL REF CATAS 00-0-1-014-035	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO BUENOS AIRES VEREDA TASAJERA DEL MPIO DE PORE - CASANARE CON UN AREA DE 231 HAS CERTIFICADO CATASTRAL 00-01-0003-0040-000 ESCRITURA PUBLICA N° 1398
LOS GUACAMAYOS	PREDIO LOS GUACAMAYOS	LOS GUACAMAYOS	FINCA LOS GUACAMAYOS 470-75921 8,54100001E+29 TAURAMENA	PREDIO LOS GUACAMAYOS 87 HAS 1.761,68 M2; VEREDAS ZAMBO; MPIO TAURAMENA MATRICULA 470-75921 CEDULA CATASTRAL 0001-0006-0146-000 ESCRITUR
LA ESPERANZA	PREDIO LA ESPERANZA	PREDIO LA ESPERANZA	FINCA LA ESPERANZA 470-89725 85410000100040000000 TAURAMENA	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA ESPERANZA 83 HAS 8.985 M2; VEREDA SAN JOSE; MPIO TAURAMENA; MATRICULA 470-89725; CEDULA CATRASTRAL 0001-0004-0049-000; ESCRITURA 79
EL DIAMANTE	PREDIO EL DIAMANTE	EL DIAMANTE	LOTE RESERVA FORESTAL E HIDRICA EL DIAMANTE 410-71719 8,1794E+29 TAME	RESERVA FORESTAL E HIDRICA EL DIAMANTE DE 41 HAS, 3000 M2
EL DESCANSO	EL DESCANSO	EL DESCANSO	PREDIO RURAL "EL DESCANSO" 160-31444 2,55300001E+29 PARATEBUENO	RESERVA FORESLTA E HIDRICA EL DESCANSO DE 5 HAS 4,396 METROS
COSTA RICA	COSTA RICA	COSTA RICA	PREDIO RURAL "COSTA RICA" 160-6717 14-00-42.CUNDINAMARCA MEDINA	RESERVA FORESTAL E HIDRICA COSTA RICA DE 50 HAS
EL CHAPARRAL	EL CHAPARRAL	EL CHAPARRAL	PREDIO RURAL CHAPARRAL 160-8882 2,55300001E+29 CUNDINAMARCA PARATEBUENO	RESERVA FORESTAL E HIDRICA EL CHAPARRAL DE 40 HAS

PUNTO NO 6

Aparecen referenciado el Predio el Porvenir con dos anotaciones en la descripción de inmuebles del área contable y no en la base de datos UVR.

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
EL PORVENIR				TERRENOS RURALES Marca: - EL PORVENIR VEREDA CAGUI - CRAVO DE 32 HAS 4750 M2 CORREGIMIENTO DEL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
EL PORVENIR	EL PORVENIR	EL PORVENIR		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO EL PORVENIR CON UN AREA DE 208 HAS CON 7010 M2 VEREDA GUAYAQUITO - CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL

PUNTO NO 7

Aparecen referenciados dos predios Buena Vista con diferentes especificaciones de lugar en la descripción de inmuebles del área contable y los mismos no aparecen referidos en la base de datos VUR

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
BUENA VISTA	PREDIO BUENA VISTA	BUENA VISTA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO BUENAVISTA VEREDA EL PORVENIR-CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL AREA 48 HAS 5265 M2
BUENA VISTA		BUENA VISTA		TERRENO RURAL PREDIO: BUENA VISTA EXTENSIÓN: 84 HECTÁREAS - 6500M2 UBICACIÓN: VEREDA MAGAVITA DEL MUNICIPIO DE RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-8998 CEDULA CATASTRAL: 000100040009000

PUNTO NO 8

El presente predio no aparece en la base de datos de recursos físicos pese a estar reflejado en la descripción de bienes inmuebles del área contables

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LA CRISTALINA				TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA CRISTALINA AREA 80 HAS 671 M2 VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE MONTERREY

PUNTO NO 9

En el predio la Reserva no se tiene claridad para poder ejecutar su identificación ya que presenta varios con el mismo nombre, diferente hectareaje, entre otros; de igual forma se puede evidenciar que en el registro de bienes inmuebles aparecen reportados cinco (5) predios la reserva con este nombre y reserva 1.

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LA RESERVA 2	PREDIO LA RESERVA 2	LA RESERVA 2		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA RESERVA 2, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE YOPAL. CON UN AREA DE 43 HAS 4877 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 000200010103000, ESCRITURA PUBLICA 2864 DE FECHA 18 DENOVIEMBRE DE 2011
LA RESERVA				TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA RESERVA DE 170 HAS CON 1623 M2 VEREDA GUAYAQUITO CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
LA RESERVA				TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA RESERVA, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE YOPAL. CON UN AREA DE 96 HAS 0702 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 00-02-0001-0103-000, ESCRITURA PUBLICA 1111 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011

LA RESERVA 1	PREDIO LA RESERVA ANTES PALOCABILDO	LA RESERVA ANTES PALOCABILDO		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA RESERVA 1, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE CON UN AREA DE 166 HAS 6613 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 00-02-0001-0103-000, ESCRITURA PUBLICA 1112 DE FECHA 31/MAYO/2011
LA RESERVA				TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA RESERVA AREA DE 61 HAS CON 2.279 M2 VEREDA AGUAMACO MUNICIPIO DE TAURAMENA

PUNTO NO 10

Los predios descritos en la siguiente tabla no aparecen referidos en la descripción de bienes inmuebles de contabilidad y tampoco en la base de datos UVR

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LOS REMANSOS				

PUNTO NO 12

El predios Las Brisas no se tiene claridad para poder ejecutar su identificación ya que presenta varios con el mismo nombre, diferente hectareaje y diferente ubicación entre otros; de igual forma se puede evidenciar que en el registro de bienes inmuebles aparecen reportados tres (3) predios con el mismo nombre y en la base de datos UVR aparece denotado solo uno

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LAS BRISAS	PREDIO LAS BRISAS	LAS BRISAS	LAS BRISAS 475- 17725 PAZ DE ARIPORO	TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LAS BRISAS II VEREDA LA MOTUZ MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO - CASANARE CON UN AREA DE 26 HAS MI 475-15094 CERTIFICADO CATASTRAL 000100080067000 ESCRITURA PUBLICA N° 2793 DE 18/NOV/2010
				TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LAS BRISAS VEREDA VOLCAN BLANCO MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE CON UN AREA DE 70 HAS 8866 M2 MI 470-15244 CERTIFICADO CATASTRAL 00-00-0010-0017- 0000 ESCRITURA PUBLICA 2176 DEL 23/SEP/2010
				TERRENO RURAL PREDIO: LAS BRISAS EXTENSIÓN: 168 HECTÁREAS - 5000M2 UBICACIÓN: VEREDA MESA GRANDE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MATRICULA INMOBILIARIA: 152-4147 CEDULA CATASTRAL: 00-00-00-00-0004-0001- 0-00-00-000

PUNTO NO 13

Los siguientes predios no se encuentran vislumbrados en la base de datos UVR ni en la base de datos de recursos físicos impuestos y se encuentran ubicados en la descripción de los bienes inmuebles de contabilidad

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
LOS ALTERONES		ALTERONES		TERRENO RURAL PREDIO: LOS ALTERONES EXTENSIÓN: 29 HECTÁREAS UBICACIÓN: VEREDA MAGAVITA DEL MUNICIPIO DE RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470- 829 CEDULA CATASTRAL: 00010040064000
EL RINCON		EL RINCON		TERRENO RURAL PREDIO: EL RINCON EXTENSIÓN: 37 HECTÁREAS - 8750M2 UBICACIÓN: VEREDA MAGAVITA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA MATRICULA INMOBILIARIA: 095-41767 CEDULA CATASTRAL: 000000040010000
MATA REDONDA		MATA REDONDA		TERRENO RURAL PREDIO: MATA REDONDA EXTENSIÓN: 26 HECTÁREAS - 8000M2 UBICACIÓN: VEREDA MAGAVITA BAJA DEL MUNICIPIO DE RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-10280 CEDULA CATASTRAL: 000100040023000

PUNTO NO 14

Los predios denotados a continuación, no aparecen en la base de datos de la Subdirección de Planeación Ambiental la cual es el área directamente responsable de ejecutar el proceso de verificación ambiental y proceso contractual de adquisición o demás procesos internos; sin embargo dichos predios aparecen en la descripción de los bienes inmuebles del área contable

BASE DE DATOS SPA	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS IMPUESTOS	BASE DE DATOS RECURSOS FÍSICOS	BASE DE DATOS VUR (ventanilla única de registro de la superintendencia de notariado)	DESCRIPCIÓN INMUEBLES CONTABILIDAD
	PREDIO LAS CASTAÑAS	LAS CASTAÑAS		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LAS CASTAÑAS CON UN AREA DE 157 HAS CON 8312 M2 VEREDA GUAYAQUITO - CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
	PREDIO LA CUMBRE	LA CUMBRE		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA CUMBRE CON 172 HAS VEREDA EL PORVENIR CORREGIMIENTO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL
	PREDIO EL AGUA LINDA	EL AGUA LINDA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO DENOMINADO AGUALINDA, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO YOPAL-CASANARE, CON UN AREA DE 23 HAS 8853 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 00-02-0008-0013-000, ESCRITURA PUBLICA No. 799 DEL 19/ABRIL/2011
	PREDIO GUAYABAL DE LA PEÑA	GUAYABAL DE LA PEÑA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO GUAYABAL DE LA PEÑA VEREDA PLAN BRISAS MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE CON UN AREA DE 60 HAS MI 470-24627 CERTIFICADO CATASTRAL 00-00-0009-

				0247-000 ESCRITURA PUBLICA 1762 DEL 09/AGOS/2010
	PREDIO SAN MARTIN II	SAN MARTIN II		TERRENO RURAL PREDIO: SAN MARTIN DOS EXTENSIÓN: 66 HECTÁREAS UBICACIÓN: VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-52330 CEDULA CATASTRAL: 00-00-0009-0048-000
	SAN MARTIN I	SAN MARTIN I		TERRENO RURAL PREDIO: SAN MARTIN I EXTENSIÓN: 65 HECTÁREAS UBICACIÓN: VEREDA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MATRICULA INMOBILIARIA: 470-52240 CEDULA CATASTRAL: 00-00-0009-0003-000
	PREDIO LA MONTAÑA	LA MONTAÑA		TERRENOS RURALES Marca: - PREDIO LA MONTAÑA, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE YOPAL. CON UN AREA DE 60 HAS 3377 M2, CERTIFICADO CATASTRAL 85-001-00-02-0001-0002-0000, ESCRITURA PUBLICA 2865 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011
	EL GUAFAL	EL GUAFAL		TERRENOS RURALES Marca: -PREDIO EL GUAFAL VEREDA CAÑO COLORADO MUNICIPIO ARAUCA - ARAUCA MI 410-5492
	EL GUAFAL	EL GUAFAL		EDIFICACION Marca: - CASA FINCA EL GUAFAL MUNICIPIO DE ARAUCA

PUNTO NO 15

Los predios descritos en la tabla anterior no aparecen ubicados en ninguna base de datos solamente en el registro de la descripción de los bienes inmuebles del área contable.

- ❖ Ubicado en área rural en la vereda Cupiagua del municipio de aguazul departamento de Casanare, identificado con la matrícula inmobiliaria 470-1983 para la protección y conservación de áreas ambientalmente estratégicas y el recurso hídrico
- ❖ Predio en zona rural de la vereda chaparrera Cravo jurisdicción del municipio de Yopal de un área de 65 hectáreas con 4570 metros cuadrados para la protección y conservación de áreas ambientales estratégicas y el recurso hídrico
- ❖ Predio ubicado en la zona rural de la vereda Monserrate del municipio de Tauramena departamento de Casanare con un área de 87 hectáreas de matrícula inmobiliaria 470-82965, para la protección y conservación de área ambientales estratégicas y el recurso

La subdirección administrativa y financiera área de recursos físicos realizó consultas a los diferentes municipios con el fin de clarificar los predios que la Corporación ostenta como titular.

Los resultados del cruce de la información con los entes territoriales que hasta el momento han dado contestación son:

a. ALCALDIA DE TAURAMENA

Predios identificados por la Alcaldía y que no se encuentran relacionados en la base de contabilidad:

- ✓ Cédula catastral 00-01-0009-0081-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0009-0352-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0009-0353-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0009-0444-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0003-0009-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0004-0033-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0007-0203-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0007-0233-000
- ✓ Cédula catastral 00-01-0011-0023-000

b. OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONARL PAZ DE ARIPORO

Predios identificados por la Alcaldía y que no se encuentran relacionados en la base de contabilidad:

- ✓ Número folio de matrícula 475-17242

MOVIMIENTOS DE BIENES MUEBLES DE ALMACÉN, SIN AFECTACIÓN CONTABLE.

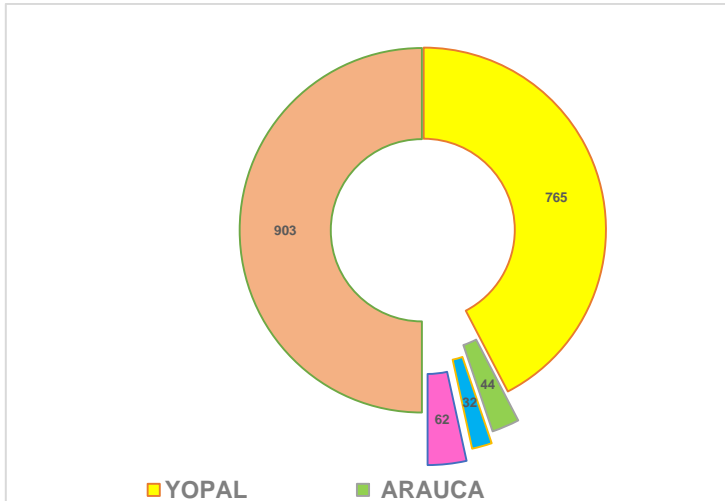
Se presentan diferencias entre los bienes muebles registrados en Almacén y los saldos de las categorías del área contable, debido al cambio del momento de causación, el cual está determinado por la entrada a almacén, y no por la Orden de Pago, como ocurría anteriormente. Este cambio obedece a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Sin embargo, una vez realizada la nueva parametrización, el Software no registra los movimientos que realiza el aplicativo desde almacén. De esta manera, se presenta diferencia por compra de bienes que no registraron afectación contable, y entradas y salidas de bienes en servicio. Estas diferencias ya se encuentran identificadas por el área contable.

Se anexa el último informe presentado por el área de almacén en cuanto al avance en la depuración de los bienes muebles dados de baja.

Proceso realizado para la identificación de bienes dados de baja:

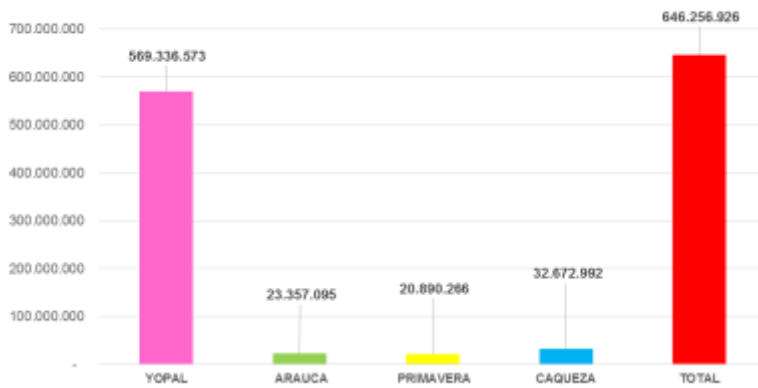
- Toma física de bienes por dependencias de la Subsede Yopal, Dirección Territorial de Primavera y Arauca, y la unidad ambiental de Cáqueza.
- Identificación de bienes en servicio y bienes en estado de inservibles.
- Cruces de información de los bienes ubicados físicamente con los reportes generados desde PCT-almacén.
- Determinación de bienes inservibles identificados para dar de baja.
- Presentación de informes de identificación de bienes para dar de baja al comité de manejo y control de bienes.
- Autorización por parte de la Dirección General para dar de baja los bienes inservibles.
- Disposición final de los bienes dados de baja.

De acuerdo a lo anterior se obtuvo el siguiente Informe:

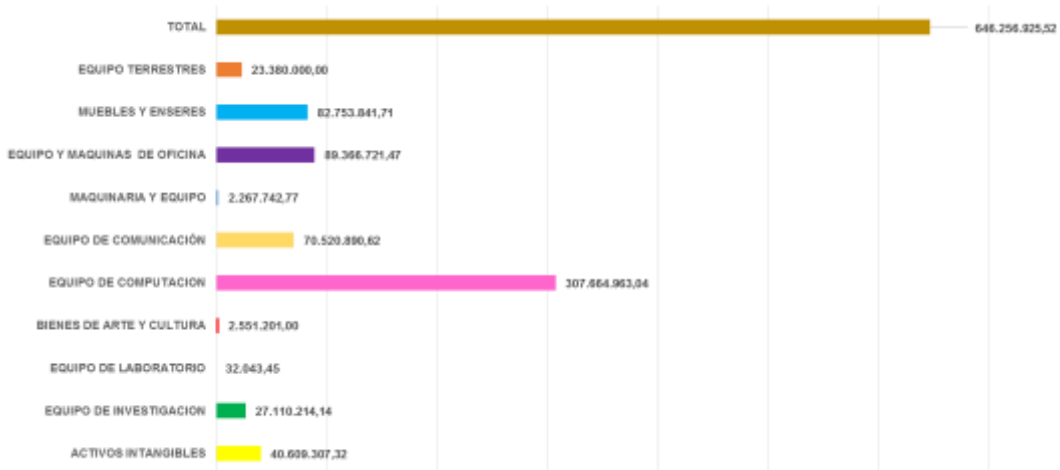


Total de bienes dados de baja

TOTAL BIENES POR VALORES Y SUBSEDES DADOS DE BAJA



BIENES DADOS DE BAJA POR CATEGORIA



BIENES DADOS DE BAJA CUENTAS DE ORDEN

INFORMACION A LA FECHA CUENTAS DE ORDEN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
CONCEPTO	VALOR INICIAL	BAJA LOTE 1	SALDO	BAJA LOTE 2	SALDO ACTUAL
MUEBLES Y ENSERES	36,079,117.30	1,392,949.64	34,686,167.66	8,783,355.00	25,902,812.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	13,028,799.74	12,516,724.00	512,075.74	-	512,075.74
BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,952,400.00	960,000.00	1,992,400.00	-	1,992,400.00
EQUIPO DE COMPUTACION	294,965,846.32	116,707,647.37	178,258,198.95	77,652,175.88	100,606,023.07
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47,397,062.82	19,352,048.00	28,045,014.82	8,992,742.82	19,052,272.00
EQUIPO DE INVESTIGACION	79,448,338.62	20,880,000.00	58,568,338.62	-	58,568,338.62
EQUIPO DE LABORATORIO	6,715,740.06	-	6,715,740.06	-	6,715,740.06
EQUIPO MAQUINARIA DE OFICINA	26,377,514.36	-	26,377,514.36	6,813,009.47	19,564,504.89
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	6,034,972.04	-	6,034,972.04	-	6,034,972.04
INTANGIBLES	63,350,823.83	2,423,341.77	60,927,482.06	-	60,927,482.06
TERRESTRES	15,386,905.00	-	15,386,905.00	7,160,000.00	8,226,905.00
TOTAL	591,737,520.09	174,232,710.78	417,504,809.31	109,401,283.17	308,103,526.14

DOCUMENTOS SOPORTES BIENES DADOS DE BAJA

1. Toma física de inventarios personalizados por dependencias y responsables de las subsedes de la Corporinoquia.
2. Identificación de los bienes inservibles por: placa, estado, costo, depreciación , y ubicación
3. Conceptos técnicos requeridos para soportar el proceso.
4. Actas de visitas firmadas realizadas a las diferentes subsedes.
5. Registro fotográfico de cada uno de los bienes dados de baja.
6. Actas no.001 del 16 de abril de 2019 y no. 0002 del 16 de septiembre de 2019, realizadas por parte del comité de manejo y control de bienes.
7. Soportes citaciones al comité, y listados de asistencia.
8. Resoluciones nos 400.36.19.1005 del 7 de junio de 2019, modificada por la resolución 400.36.19.1180 5 de julio, y resolución no 400.36.19.1824 del 7 de octubre de 2019, firmadas por la dirección general sobre la autorización de bajas.
9. Comprobante de salida de almacén no.328 del 12 de julio 2019, bienes dados de baja. Según lo dispuesto en las resoluciones nos 400.36.19.1005 del 7 de junio de 2019, modificada por la resolución 400.36.19.1180 5 de julio,
10. Publicaciones página web para disposición final de los bienes.
11. Acta de entrega de fecha julio 24 de 2019, a la empresa click on green sas, autorizada según licencia ambiental no.01262 otorgada por la SDA, de los bienes dados de baja y su disposición final según lo dispuesto en la resolución de autorización de bajas.
12. Certificación por parte de la empresa click on green sas, de fecha 20 de septiembre de 2019, sobre la disposición final de los bienes dados de baja del primer lote de recursos tecnológicos.
13. Falta aun disposición final de los bienes dados de baja segundo lote, lo cual está en proceso de publicación.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO

PROCESOS CON PRESCRIPCION TOTAL

No.	EXPEDIENTE	EJECUTADO	CONCEPTO	CAPITAL
1	400.08.1.17.065	TECPETROL COLOMBIA SAS	TUA	\$ 60,270
2	400.08.1.10.152	MUNIIPIO PARATEBUENO	SANCION	\$ 6,412,902
3	400.08.1.14.071	JOSE LEONARDO QUINTERO	SANCION	\$ 566,700
4	400.08.1.14.082	GREGORIO COCINERO Y OTRO	SANCION	\$ 267,800
5	400.08.1.15.065	EDGAR EDUARDO CONTRERAS	TUA	\$ 363,993
6	400.08.1.15.087	ISRAEL ROJAS	TUA	\$ 135,136
7	400.08.1.17.002	MARIA CONCEPCION CAICEDO	SANCION	\$ 515,000
8	400.08.1.17.017	CARMEN MARTINEZ CARVAJAL	SANCION	\$ 566,700
9	400.08.1.18.079	JOSE DELIO BENITO ROJAS	TUA	\$ 19,660
10	400.08.1.13.091	FULGENCIO PACHECO Y OTROS	TUA	\$ 650,851
11	400.08.1.13.098	JOSE CLOVIS HUERTAS	SANCION	\$ 923,000
12	400.08.1.13.099	ELEASID PEÑA	SANCION	\$ 496,900
14	400.08.1.15.107	JULIO COLMENARES MONTAÑEZ	TUA	\$ 118,195
15	400.08.1.15.137	LUIS ORTIZ CESPEDES	SANCION	\$ 1,700,100
16	400.08.1.17.079	JULIO CESAR GUTIERREZ	TUA	\$ 109,705
17	400.08.1.17.379	AGROINDUSTRIA RETORNO EAT	TUA	\$ 216,378
18	400.08.1.12.199	ALVARO GUTIERREZ ACEVEDO	TUA	\$ 7,954,848
19	400.08.1.13.053	ALVARO SANCHEZ	TUA	\$ 244,762
20	400.08.1.15.069	MIRIAM MAGNOLIA	TUA	\$ 169,517
21	400.08.1.15.091	ISRAEL RAMIREZ	TUA	\$ 625,398
22	400.08.1.15.183	MC ASOCIADOS SA	CYS	\$ 1,886,459
23	400.08.1.16.156	PEDRO VIDAL ARENAS	SANCION	\$ 1,133,400
24	400.08.1.16.158	DOUGLAS AREVALO	SANCION	\$ 2,142,400
25	400.08.1.14.123	ASPIBE	TUA	\$ 275,426
26	400.08.1.15.021	JAIRO HERNANDEZ SOTO	CYS	\$ 2,247,033
26	400.08.1.12.122	MUNICIPIO DE QUETAME	CONVENIO	\$ 35,394,178
27	400.08.1.14.136	JAC VEREDA LA GUAFILLA	TUA	\$ 246,050
28	400.08.1.10.078	BENJAMIN ESQUIVEL	TUA	\$ 12,503,442
29	400.08.1.12.034	MUNICIPIO DE PISBA	TRE	\$ 442,700
30	400.08.1.12.009	ASOCOMUNEROS	TUA	\$ 7,215,002
31	400.08.1.11.083	ASOCOMUNEROS	TUA	\$ 4,349,272

32	400.08.1.12.142	ESP CHAMEZA	CYS	\$ 2,972,040
33	400.08.1.14.070	EDILBERTO ALFONSO MARTINEZ	SANCION	\$ 535,600
34	400.08.1.12.102	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	CYS	\$ 4,876,546
35	400.08.1.15.039	JUNA BENITEZ SANTOS	SANCION	\$ 3,400,200
36	400.08.1.14.109	GRANJA SEMBRAR EMPRESA COMUNITARIA	TUA	\$ 215,504
37	400.08.1.12.049	MUNICIPIO DE TAMARA	TRE	\$ 2,648,921
38	400.08.1.11.178	ASHEVI	TUA	\$ 7,926,956
39	400.08.1.12.032	MUNICIPIO DE CHAMEZA	CYS	\$ 8,297,586
40	400.08.1.11.183	ASOPROP DEL UPIA	TUA	\$ 1,431,199
41	400.08.1.11.073	WILLIAM PEREZ ESPINEL	TUA	\$ 1,510,876
42	400.08.1.14.105	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	TUA	\$ 18,952,809
43	400.08.1.12.056	MUNICIPIO DE SARAVERA	TRE	\$ 584,780
44	400.08.1.12.042	ESP CHAMEZA	TRE	\$ 4,733,430
45	400.08.1.14.107	ALEXANDRA CASTRO HERNANDEZ	TUA	\$ 194,776
46	400.08.1.14.153	RUBIELA ROA PARRA	TUA	\$ 1,147,608
46	400.08.1.14.151	BLANCA MARINA RIVEROS	TUA	\$ 263,173
47	400.08.1.12.025	MUNICIPIO DE CUMARIBO	TRE	\$ 34,369,585
48	400.08.1.14.110	FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA	TUA	\$ 15,487,200
49	400.08.1.14.135	INVERSIONES Y PROMOTORA CAMINOS	TUA	\$ 204,943
50	400.08.1.08.125	COMERCIALIZADORA PIE DE MONTE	SANCION	\$ 9,230,000
51	400.08.1.11.156	SOCIEDAD MATPEL DE COLOMBIA	SANCION	\$ 13,454,430
52	400.08.1.13.100	MUNICIPIO DE RECETOR	SANCION	\$ 2,047,672
53	400.08.1.13.128	ALVARO MALAVER	SANCION	\$ 1,133,400
54	400.08.1.13.135	ESP AGUAZUL	CYS	\$ 29,091,531
55	400.08.1.13.110	ESP SABANALARGA	CYS	\$ 1,677,511
56	400.08.1.12.161	FELICIANO MORA Y OTROS	SANCION	\$ 2,678,000
57	400.08.1.15.102	VIRGILIO SOTELO DIAZ	TUA	\$ 330,085
58	400.08.1.15.134	CARLOS PERDOMO	SANCION	\$ 1,700,100

59	400.08.1.15.138	ALEXIS VELANDIA PONGUTA	SANCION	\$ 566,700
60	400.08.1.15.139	LUIS AMEZQUITA	SANCION	\$ 1,700,100
61	400.08.1.15.182	SOCIEDAD LA CRISTALINA	CYS	\$ 1,117,726
62	400.08.1.11.060	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	CYS	\$ 31,410,197
63	400.07.1.12.068	MUNICIPIO DE RECETOR	TRE	\$ 15,860,934
64	400.08.1.12.150	GERARDO MORA VENEGAS	SANCION	\$ 496,900
65	400.08.1.12.173	MANUEL RIVERA	SANCION	\$ 532,500
66	400.08.1.14.062	FUNDESCOMUN	INCUMPLIMIENTO CONTRATO	\$ 5,573,367
67	400.08.1.14.158	SOCIEDAD GANADERA LA CRISTALINA	TUA	\$ 18,934,560
68	400.08.1.14.162	ALEXANDRA HERNANDEZ	TUA	\$ 130,339
69	400.08.1.15.111	JUAN HERBAN CARRERO	TUA	\$ 205,118
70	400.32.1.18.097	EDGAR EDUARDO	SANCION	\$ 1,766,500
71	400.08.1.16.182	JM MULTINVERSIONES	CYS	\$ 1,673,863
72	400.08.1.08.059	ILAM LTDA	INCUMPLIMIENTO CONTRATO	\$ 35,329,898
73	400.08.1.10.036	MUNICIPIO DE CUMARIBO	SANCION	\$ 3,402,423
74	400.08.1.11.085	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	CYS	\$ 9,591,759
75	400.08.1.15.140	SOCIEDAD PEÑA HERMANOS	SANCION	\$ 2,833,500
76	400.08.1.16.077	ALVARO MONROY PATIÑO	CYS	\$ 1,545,000
77	400.32.1.18.081	ULPIANO CAQUEZA PARDO	TUA	\$ 17,214

PROCESOS PRESCRITOS CON INVESTIGACION DE BIENES

No.	EXPEDIENTE	EJECUTADO	CONCEPTO	CAPITAL
1	400.08.1.12.141	CONSORCIO CASANARE	CYS	1,775,536
2	400.08.1.13.030	CONSORCIO CASANARE	SANCION	5,667,000
3	400.08.1.14.031	CANAL ASOCOMUNEROS	TUA	12,795,952
4	400.08.1.13.138	LUIS OVELIO	CYS	2,973,336
5	400.08.1.09.048	ASOCOMUNEROS	VARIOS	7,228,811
6	400.08.1.09.163	RICARDO ORDOÑEZ	TUA	4,361,500
7	400.08.1.12.087	NELCY PEÑARANDA	SANCION	13,390,000
8	400.08.1.12.131	HELBER MARQUZ	SANCION	1,071,000
10	400.08.1.10.065	ASPIBE	TUA	3,250,630
11	400.08.1.10.080	WILLIAM PEREZ	TUA	4,826,194
12	400.08.1.13.143	ALVARO GUTIERREZ	TUA	11,220,088

PROCESOS CON PRESCRIPCION PARCIAL

No.	EXPEDIENTE	EJECUTADO	CONCEPTO	CAPITAL
1	400.08.1.17.075	CELSO HERNANDEZ	TUA	\$ 93,321
2	400.08.1.17.070	ALCIDES RODRIGUEZ	TUA	\$ 196,139
3	400.08.1.17.073	ASOTABLON	TUA	\$ 142,362
4	400.08.1.17.085	CLAUDIA SUSANA HERNANDEZ	TUA	\$ 147,536
5	400.08.1.11.046	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VARIOS	15,984,241

PROCESOS CON REMISIBILIDAD

No.	EXPEDIENTE	EJECUTADO	CONCEPTO	CAPITAL
1	400.08.1.12.086	MARTHA ISABEL NIETO	SANCION	1,071,200
2	400.08.1.12.121	HECTOR JULIO GUTIERREZ Y OTROS	SANCION	2,142,400
3	400.08.1.12.128	JOSE EVELIO ROMERO	SANCION	1,071,200
4	400.08.1.12.157	ASOCIACION PINGUINOS	SANCION	2,142,400
5	400.08.1.12.160	JADER BLADIMIR CASTRO	SANCION	535,600
6	400.08.1.12.161	FELICIANO MORA Y OTROS	SANCION	2,678,000
7	400.08.1.13.040	PEDRO AVENDAÑO	SANCION	1,071,200
8	400.08.1.13.062	HIPOLITO LEMUS	SANCION	535,600
9	400.08.1.13.010	GIOVANY FORERO GODOY	SANCION	192,529
10	400.08.1.16.167	DELFIN GUANARO PIRABAN	SANCION	312,150
11	400.08.1.15.022	JOSE GUZMAN VELANDIA	SANCION	570,850
12	400.08.1.14.016	NOE MONTENEGRO VELAZQUEZ	TUA	125,595
13	400.08.1.11.006	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PUEBLO NUEVO	TUA	240,744
14	400.08.1.12.093	MARIA DEL CARMEN OLMOS	SANCION	519,030
15	400.08.1.15.044	JAIRO ALFONSO MARTINEZ	SANCION	741,025
16	400.08.1.13.090	JOSE DANIEL ESQUIVEL SANCHEZ	TUA	506,736
17	400.08.1.10.020	JOSE ESTEBAN ALVARADO	TUA	2,157,087
18	400.08.1.13.129	HUGO GONZALEZ GODOY	SANCION	566,700
19	400.08.1.10.021	ASOCIACION PISCICULTORES DEL NORTE	TUA	363,234
20	400.08.1.12.127	ORLANDO RANGEL PEÑA	SANCION	1,075,350

PROCESOS CON REMISIBILIDAD

No.	EXPEDIENTE	EJECUTADO	CONCEPTO	CAPITAL
21	400.08.1.13.011	FILIBERTO DELGADO PARDO	SANCION	4,288,950
22	400.08.1.13.032	JHON EDWIN GUTIERREZ Y OTRO	SANCION	1,079,500
23	400.08.1.12.119	MARCO AURELIO NUÑEZ	SANCION	535,600
24	400.08.1.13.134	COMERCIALIZADORA HB	CYS	1,945,223
25	400.08.1.12.151	ASOVALDERRAMA	CYS	802,780
26	400.08.1.14.114	GERMAN CORREDOR ROMERO	TUA	49,263
27	400.08.1.13.105	LLANO FISH SAS	CYS	539,630

28	400.08.1.12.116	HECTOR JULIO MONTAÑA Y OTROS	SANCION	2,146,550
29	400.08.1.12.118	DARIO STALIN VARGAS	SANCION	750,796
30	400.08.1.12.130	OSCAR RIVEROS BARRERA	SANCION	1,034,150
31	400.08.1.12.156	COMERCIALIZADORA LLANO GRANDE	SANCION	2,682,150
32	400.08.1.12.180	REYNALDO ALFONSO JIMENEZ AGUDELO	TUA	107,030
33	400.08.1.13.070	JOSE ANTONIO HERNANDEZ	SANCION	539,750
34	400.08.1.14.057	NESTOR ADAME GRANADOS	TUA	480,588
35	400.08.1.16.092	RICAUURTE DAZA CHAPARRO	SANCION	533,650
36	400.08.1.16.093	NOE MIGUEL VELAZQUEZ	SANCION	1,133,400
37	400.08.1.16.094	MARIA CECILIA TUMAY BASTILLAS	SANCION	287,500
38	400.08.1.16.095	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ NIÑO	SANCION	570,850
39	400.08.1.16.096	SARA GUTIERREZ DE DIOS	SANCION	570,850
40	400.08.1.16.248	RICARDO HERNANDEZ	SANCION	1,852,150
41	400.08.1.16.256	RAMIRO CAMARGO	SANCION	1,937,382
42	400.08.1.13.118	FIDELIGNO BARRETO GUZMAN	CYS	252,650
43	400.08.1.12.149	GUSTAVO BERNAL OSSA	SANCION	496,900
44	400.08.1.13.035	JOSE IGNACIO LUNA	TUA	482,459
45	400.08.1.10.180	AGROCAMTO	CYS	35,496
46	400.08.1.13.019	WILSON GONZALEZ GIL	TUA	548,570
47	400.08.1.15.122	ASOCULTIPEZ	TUA	1,943,480
48	400.08.1.15.101	SILVERIO MENDOZA	TUA	98,836
49	400.08.1.15.146	ELDA NELCY URREGO	SANCION	283,350
50	400.08.1.15.097	NOE MONTENEGRO	TUA	175,271
51	400.08.1.13.051	DOWGLAS AREAVALO	TUA	116,027
52	400.08.1.09.155	JAVIER RIVERA NINO	TUA	1,203,780
53	400.08.1.10.082	O&B ASOCIADOS	TUA	86,059
54	400.08.1.10.165	WILSON GONZALEZ C	TUA	2,796,469
55	400.08.1.13.039	ASOCIACION DE PISCICULTORES	TUA	546,169
56	400.08.1.13.075	GRANJA SEMBRAR	TUA	272,538
57	400.08.1.12.145	CARLOS ENRIQUE REINA	SANCION	539,750
58	400.08.1.15.116	AGROCAMTO	TUA	900,707
59	400.08.1.13.037	ASOTABLON	TUA	114,019
60	400.08.1.13.045	LUCIA BARRERA FERNANDEZ	CYS	2,982,136

FIGURA APLICADA	No. PROCESOS	VALOR
PRESCRIPCION PARCIAL	5	\$ 16,563,599
PRESCRIPCION TOTAL	77	\$ 393,738,236

PRESCRIPCION INVESTIGACION	CON	12	\$ 68,560,047
REMISIBILIDAD		60	\$ 56,361,038
TOTAL		154	\$ 535,222,920

PRESCRIPCIÓN

No. PROCESOS	CONCEPTO	VALOR
41	TUA	\$ 139,243,987
6	TRE	\$ 58,640,350
28	SANCION	\$ 80,330,927
14	CYS	\$ 101,136,123
3	INCUMPLIMIENTO CONTRATO	\$ 76,297,443
2	VARIOS	\$ 23,213,052
94		\$ 478,861,882

REMISIBILIDAD

No. PROCESOS	CONCEPTO	VALOR
33	SANCION	\$ 36,488,462
21	TUA	\$ 13,314,661
6	CYS	\$ 6,557,915
60		\$ 56,361,038

FIGURA APLICADA	No. PROCESOS	VALOR
PRESCRIPCION	94	\$ 478,861,047
REMISIBILIDAD	60	\$ 56,361,038
TOTAL	154	\$ 535,222,085

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A CONTRATISTAS.

En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se especifica si los gastos de desplazamiento corresponden a un mayor valor del honorario del contratista, o si por el contrario son reembolsables. En este sentido se presentan varios temas: Si se trata de mayor valor del honorario, como se manejan actualmente, estos constituyen un mayor IBC para cotizar al Sistema de Seguridad Social en Salud, mayor ingreso para retención en la fuente e impuestos. Ahora, si es reembolsable, los mismos deben tratarse con un registro presupuestal diferente, a título del tercero beneficiario del pago; la entidad debe establecer un manual de manejo de estos recursos; los soportes deben corresponder a nombre de Corporinoquia; el contratista debe practicar las correspondientes retenciones nacionales y territoriales a que haya lugar.

REGISTRO DE CONTRATOS DE OBRA Y CONEXOS, Y ESTAMPILLA SOBRE CONTRATOS ATÍPICOS.

Se exhorta a la Oficina Asesora Jurídica sobre la importancia del reporte referente a la Estampilla Pro Universidad Nacional, requerido por el Ministerio de Educación con el fin de evitar inconvenientes y sanciones sobre contratos no tenidos en cuenta para la retención, así como el problema de contratos atípicos que involucran obra y otras actividades (suministro, servicio, honorario)

ANULACIÓN DE FACTURAS

La Corporación, ha incurrido en la práctica de anular facturas; sobre una misma operación económica expiden dos facturas, en la que la expedida inicialmente, es anulada sin que exista una justificación válida

Se observa falta de coordinación entre las áreas encargadas de la liquidación de los servicios de controles y seguimiento y el área responsable de elaborar la respectiva factura y recaudo, generando que no se refleje el total de los ingresos causados en el año ni la cartera efectiva pendiente de recaudo al cierre de la vigencia.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

La articulación de la comunicación entre las diferentes áreas de la Corporación vs contabilidad presenta fallas a través de los documentos fuente o soportes idóneos.

En la toma física de bienes, derechos y obligaciones existen fallas en la toma de decisiones relacionadas con los derechos y obligaciones.

Los puntos de control no son adecuados ya que se presentan registros contables ajustados constantemente en la toma física de bienes, derechos y obligaciones en confrontación con los registros contables en donde se observa la corrección y no un enfoque hacia la prevención.

Existen fallas en las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de almacén, presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos de la entidad, lo cual se refleja en los resultados del proceso auditor.

Los riesgos del área contable están definidos sin embargo, se puede concluir que la administración de los riesgos no es eficiente dados los resultados del proceso auditor de la Contraloría General y la metodología realizada convirtiendo la administración en más legal que real.

Existe la implementación y ejecución de la política de depuración contable, la cual ha venido mejorando ostensiblemente en la calidad de la información, no queriendo decir con esta apreciación que no se permitan plantear mejoras para continuar con este avance.

A pesar de que la entidad realiza conciliaciones bancarias mensuales, presenta debilidades en el registro del total de los movimientos bancarios en los libros contables, que se encuentran debidamente identificados

RELACIÓN DE HALLAZGOS

- ❖ Debilidades en los canales de comunicación que alimentan el área contable lo cual genera errores en las cifras contables.
- ❖ Cálculos de litigios y demandas, liquidaciones sin notificación al área contable, los cuales afectan los saldos reflejados en la información financiera
- ❖ La Corporación realiza desembolso a contratistas por concepto de gastos de desplazamiento los cuales, de acuerdo con la naturaleza contractual, deben contabilizarse como mayor valor del honorario o como gasto de desplazamiento de la entidad.
- ❖ Se ha realizado un proceso de revisión y comparación de los saldos remitidos por Recaudos y los correspondientes a libros contables, en el que se ha evidenciado diferencias relacionadas con los acuerdos de pago suscritos por usuarios.
- ❖ Diferencias inconsistencias con los terrenos que ostenta la Corporación como titular y los reportados por las áreas que hacen parte del proceso: Subdirección de planeación ambiental, recursos físicos y contabilidad.
- ❖ Se observa falta de coordinación entre las áreas encargadas de la liquidación de los servicios de controles y seguimiento y el área responsable de elaborar la respectiva factura y recaudo, generando que no se refleje el total de los ingresos causados en el año ni la cartera efectiva pendiente de recaudo al cierre de la vigencia.
- ❖ La articulación de la comunicación entre las diferentes áreas de la Corporación vs contabilidad presenta fallas a través de los documentos fuente o soportes idóneos.
- ❖ Existen fallas en las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de almacén, presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos de la entidad, lo cual se refleja en los resultados del proceso auditor.
- ❖ Los riesgos del área contable están definidos sin embargo, se puede concluir que la administración de los riesgos no es eficiente dados los resultados del proceso auditor de la Contraloría General y la metodología realizada convirtiendo la administración en más legal que real.

PUNTOS DE CONTROL

Se presentan debilidades de puntos de control a la ejecución de planes, programas y procesos de las áreas de contabilidad, pero las mismas no son eficientes.

Existen cronogramas y actividades establecidos para cada uno de los procesos contables, pero se observa que muchos hechos económicos se contabilizan posteriormente a su ocurrencia o se ajustan por haber cometido errores en la contabilización.

Fortalecer los sistemas de información en el registro y control de los bienes inmuebles propiedad de la Corporación y en toda el área financiera.

La entidad ha adoptado mecanismos de seguimiento de forma trimestral o semestral para evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento en relación con el proceso contable, pero no se subsanan las inconsistencias.

La entidad tiene definido el mapa de riesgos por proceso, como acción alternativa para atenuar las debilidades potenciales identificadas en el proceso contable, pero no se observa que se mitiguen los riesgos.

Aunque están definidos los canales de comunicación entre el área de contabilidad y las diferentes dependencias, se observa que algunas dependencias de la entidad no reportan la información a contabilidad oportunamente.

RECOMENDACIONES

Actualizar los procedimientos de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en las áreas que afecten directamente la información. El contador revisará los procesos que requieren de ajuste.

Fortalecer los sistemas de información en el registro y control de los bienes inmuebles propiedad de la Corporación

Realizar un diagnóstico con todas las áreas involucradas en el proceso de identificación de los bienes inmuebles de la entidad.

Emanar visitas de campo para dictaminar el estado real y dominio de los predios evidenciados en el proceso de depuración de los bienes inmuebles de la Corporación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Líder del Proceso Gestión de Recursos Financieros debe elaborar un Plan de Mejoramiento con los hallazgos consignados en el anexo de este informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del mismo, el cual deberá ser remitido a la Oficina de Control Interno al correo electrónico controlinterno@corporinoquia.gov.co

Elaboró

Liliana Agudelo Cifuentes
Jefe de la Oficina de Control Interno